



VAIGA PARA EL REINADO DE S. M. LA REINA DOÑA ISABEL II.

a celebrar Cavildo ordinario los Sres. D. Juan Sobr-  
 Espinosa Regidor perpetuo y mas antiguos que  
 previene de Justicia se ocupacion en asuntos del  
 P.º servicio del Sr. Gob.º Político y militar de esta  
 Plaza y estar vacante la sra. de Montea conyug-  
 D. Ramon de Ipea y Rinon, D. Marcos Mordeala,  
 D. Bernabé Sr. de Castro, D. Agust. Mora  
 D. Miguel Canosa tambien Regidores, D. Juan  
 Casanate Diputado del Comen, D. Leandro Ma-  
 ría Martínez tambien Reg.º anual y Tror.º Sind.º  
 Gral. D. José M.º Franco Sind.º Tesorero y D.º  
 Simon Gonzalez Contador int.º municipal y  
 acordaron lo siguiente =

lectura de la acta } En este Ayuntamiento se leyó y aprobó el acta del  
 anterior } Cavildo anterior =

Visto en el P.º punto firmado p.º S. M. la Reyna  
 D.ª Isabel } Gobernadora en nombre de su augusta hija D.ª  
 de España } y su Real c.º y f.º con el Sr. D.º de la Real Audiencia  
 Ciudad in favor del } en el P.º punto de la Real Audiencia actual p.º el g.º de  
 D.º de la Real Audiencia } concedida al Sr. D.º Manuel Cortes, Origenes de la  
 P.º porción nombrado Gob.º Político y militar de esta  
 Plaza, al g.º sra.º y esp.º al empleo de Corregidor  
 Político de la misma p.º tiempo de seis años como  
 el g.º de los mil setecientos cincuenta y cinco  
 satisfecidos p.º este fondo de Regia, y con la con-  
 sideracion de prestar el conyuntamiento juramento  
 ante el Tribunal Supremo de España e Indias.  
 y sustentado p.º este Ayuntamiento acordado: Segun de

